

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN" "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

0 4 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA Nº 7583/19 sobre solicitud de aval académico Proyecto extensionista "Curso de prensa y comunicación institucional" elevado por el Lic. Adrián Sandler, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca reflexionar sobre diversas plataformas mediáticas y el rol central de la comunicación en la vida.

Que la propuesta está destinada a la comunidad en general.

Que los ejes planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS **SOCIALES** RESUELVE:

Art.1º) Dar aval al Proyecto extensionista "Curso de prensa y comunicación institucional" elevado por el Lic. Adrián Sandler a desarrollarse entre el 06 de septiembre y el 04 de octubre del corriente año.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 5 7 3 = 1 0 imo

mlo ρjg

Sra. Marta Mabel Guaytima

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl Presidente